

RIO GALLEGOS, **03 MAYO 2004**

VISTO:

El Expediente Nº 17.660/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 obra Acuerdo Nº 071/04 mediante el cual se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de dos cargos interinos Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Area: Estudios de la Lengua, para la cobertura de la asignatura "Análisis y Producción del Discurso", en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE a fs. 11 obra Disposición Nº 111/04 mediante la cual se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluó los antecedentes de los postulantes a cubrir los cargos objeto del llamado;

QUE a fs. 48 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc en la cual se propone a la docente Lorena CORTI como primera y única en el orden de mérito y declara desierto el llamado del segundo cargo motivo del llamado;

QUE se cuenta con la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE obra Despacho Nº 243/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE según lo establecido en el Art. 48º inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

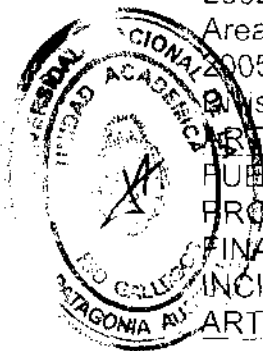
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, con carácter interino, a la Lic. Lorena CORTI (CUIL Nº 27-23029513-7) en la Categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/08) – Area: Estudios de la Lengua, a partir del 10 de Mayo de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2004.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de División Administración de Personal.

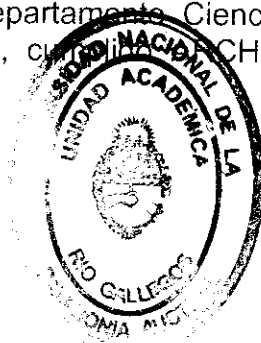




//2.-

Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, c/u a FCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

11-177